



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2025

**Resolución de Dirección**

**Número:**

**Referencia:** Autorizar el pase del estudiante a otro establecimiento educativo- EX-2025-00375648- - UNC-ME#CNM

---

VISTO

La solicitud de pase presentada por la Sra. Madre del estudiante MOYANO, FRANCO THOMAS de nuestro Colegio.

CONSIDERANDO

Que el pedido en cuestión ha sido presentado luego del inicio del ciclo lectivo 2025, y cumple con los requisitos formales solicitados.

Que el solicitante ha decidido continuar o terminar sus estudios en otro establecimiento educativo por motivos o circunstancias personales, para el presente ciclo lectivo.

Por ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT

RESUELVE

Artículo 1º.- Disponer la emisión del Certificado Analítico Parcial de Nivel Secundario para la realización de Pase a otro Instituto Educativo, para el ciclo lectivo 2025 de acuerdo a lo expuesto que a continuación se detalla:

Nombre y Apellido	DNI	CURSO EN 2025	Solicita Pase a
FRANCO THOMAS MOYANO.	50081033	4º H	I.P.E.M. N° 195 "Primer Teniente Pedro Ignacio Bean" (CUE): 140362600.-

Artículo 2º.- Disponer que por Despacho de Estudiantes del Colegio se habilite el pase del estudiante en el sistema de gestión Institucional y se notifique a Regencia.

Artículo 3º.- Protocolícese, comuníquese, publíquese y archívese.

